



LA PLATA,

11 JUL. 2001

Visto que el Artículo 1° de la Ley 12.522, modificado por Ley 12.628, incorpora a la Planta Permanente de este Ministerio, al personal profesional designado como Interino en virtud del Artículo 47 y sus modificatorias y, que al 31 de enero de 2000, realizara tareas asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo corresponde limitar simultáneamente las designaciones interinas de los profesionales de referencia;

Que por otra parte, resulta necesario dejar establecido que el Dr. Fabián Ricardo GOMEZ, el Dr. Marcelo Claudio MONTEIRO, el Dr. Carlos Hugo CASTELAO, doña Patricia Araceli ESCOBAR y doña Graciela FIORILLO, continúan alcanzados por lo determinado en el Artículo 8° de la Ley 10.592 (Protección Integral del Discapacitado);

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

DECRETO 574/01

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar a la Planta Permanente de este Ministerio, al personal profesional que se menciona en las Planillas Anexas 1 a 225, que forman parte integrante de la presente, en los establecimientos, profesiones, especialidades y regímenes horarios que en cada caso se indican, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 1° de la Ley 12.522, modificado por Ley 12.628, limitándoseles las designaciones en carácter de interinas, en los cargos que desempeñan los mismos.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los profesionales, que seguidamente se mencionan, incorporados por el Artículo 1° de la presente en las planillas anexas que se indican, continúan alcanzados por el Artículo 8° de la Ley 10.592 (Protec

///(1vta.)

ción Integral del Discapacitado), dispuesta oportunamente mediante los actos administrativos que en cada caso se detallan:

Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales

Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín

Planilla Anexa 8

GOMEZ, Fabián Ricardo (DNI 17.748.519 – Clase 1966) – Médico – Especialidad: Ortopedia y Traumatología – 36 horas semanales (Guardia) – Resolución 11112 n° 1600/00.-

Hospital General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate

Planilla Anexa 22

MONTEIRO, Marcelo Claudio (DNI 17.699.999 – Clase 1966) – Médico – Especialidad: Clínica Médica – 36 horas semanales (Guardia) – Resolución 11112 n° 1601/00.-

Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley

Planilla Anexa 57

CASTELAO, Carlos Hugo (LE 8.068.589 – Clase 1949) – Médico – Especialidad: Psiquiatría y Psicología Médica – 36 horas semanales de labor – Resolución 11112 n° 1599/00.-

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown

Planilla Anexa 75

ESCOBAR, Patricia Araceli (DNI 14.275.687 – Clase 1960) – Obstétrica – 36 horas semanales (Guardia) – Resolución 11112 n° 1598/00.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

///(2)

Hospital Interzonal Colonia "Domingo Cabred" de Open Door

Planilla Anexa 103

FIORILLO, Graciela (DNI 11.022.549 – Clase 1954) – Psicóloga –
36 horas semanales de labor – Resolución 11112 n° 1597/00.-

ARTICULO 3°: Por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, regístrese y vuelva al
----- Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION 11112 N°

1324

DR. JUAN JOSE MUSSI
MINISTRO DE SALUD